

ULTIMAS NOTICIAS
25.02.2022
PAG. 6
CUERPO PUBLICIDAD



DOMINGUEZ & CIA., S.A.

FUNDADA EN 1930

CAPITAL PAGADO Bs. 24,06 (Bs. Soberanos 24.062.500)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en el Documento Constitutivo Estatutario de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DOMINGUEZ & CIA. S.A., que se celebrará en la Ciudad de Caracas, Centro Letonia, Foro XXI, Sala Terraza Sur, Piso 5, Av. Principal de la Urbanización La Castellana, el día 08 de marzo de 2022, a las 8:30 a.m. con el siguiente objeto:

PRIMERO: Someter a consideración de la Asamblea el Informe del presidente ejecutivo y los Estados Financieros debidamente auditados con su respectivo Dictamen, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.12.2020 y el 30.11.2021, con vista al Informe de los Comisarios.

SEGUNDO: Someter a consideración de la Asamblea la conveniencia de decretar un dividendo visto los resultados del ejercicio económico, conforme a la propuesta presentada por la Junta Directiva, bajo los términos de la Resolución 110-2004 de la Superintendencia Nacional de Valores.

TERCERO: Someter a consideración de la Asamblea la conveniencia de realizar un aumento del capital social suscrito y pagado, mediante el incremento del valor nominal de la acción

CUARTO: Someter a consideración de la Asamblea la modificación del Artículo 5 del documento constitutivo estatutario, para el caso de ser aprobado previamente el aumento de capital social; y la modificación de los Artículos 4 y 26, Parágrafo Segundo, del documento constitutivo estatutario.

QUINTO: Someter a la consideración de la Asamblea la emisión de obligaciones, papeles comerciales u otros instrumentos negociables objeto de oferta pública, conforme a lo estipulado en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y demás Normas que Regulan el procedimiento de Emisión de ese tipo de instrumentos negociables, bien sean denominados en Bolívares o en moneda extranjera, hasta por un monto máximo de UN MILLON DE DOLARES AMERICANOS USA (US\$ 1,000.000) dentro de un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de su aprobación, en una o varias emisiones hasta cubrir el monto total y delegar en la Junta Directiva las facultades para determinar los montos y condiciones de la emisión o emisiones que considere conveniente dentro del límite aprobado por la Asamblea, así como fijar la remuneración del Representante Común de los obligacionistas.

Caracas, 25 de febrero de 2022

JUAN CARLOS DOMINGUEZ G.
Presidente de la Junta Directiva

NOTA:

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder, que puede otorgarse por simple carta, adjuntando copias de las Cédulas de Identidad del o la poderdante y el apoderado. En caso de ser personas jurídicas no domiciliadas en el país, el poder deberá ser apostillado.

El Informe del presidente ejecutivo, Estados Financieros debidamente Auditados e Informe de los Comisarios, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Junta Directiva, ubicada en el piso 4, del Edificio Centro Altamira, Av. San Juan Bosco, Urb. Altamira, Caracas.

A los fines de dar cumplimiento al Artículo 13 de la Resolución Nro. 019 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz del 13.01.2014:

- Los accionistas personas naturales deberán presentar original y copia de su Cédula de Identidad.
- Los representantes de accionistas personas jurídicas domiciliadas en el país, deberán presentar original y copia de su Cédula de Identidad, así como copia del RIF de la persona jurídica que representen y copia de los Estatutos de su representada.

Vistas las circunstancias derivadas de la pandemia coronavirus (COVID-19) y, con el objeto de proteger la salud de los accionistas y empleados de DOMINGUEZ & CIA, S.A., así como en cumplimiento de la Resolución N° 090, del 01/06/20, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Salud, sobre la Normativa Sanitaria de Responsabilidad Social ante la referida pandemia, se requerirá el uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento social mínimo de 1.5 metros entre los asistentes y se aplicará antibacterial al ingreso de las instalaciones. Así mismo se recomienda a los accionistas que tengan alguna condición de riesgo –adultos mayores de 65 años embarazadas, cardiopatas, hipertensos, diabéticos, enfermedades respiratorias crónicas, entre otras- seguir las recomendaciones de la normativa antes indicada. No se ofrecerá refrigerio.